



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 6 -2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Diseñadora Gráfica de la Sección de Producción y Diseño Gráfico del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral, sometió a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la propuesta del Logotipo de Elecciones Generales 2019, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Logotipo de Elecciones Generales 2019, que forma parte del presente Acuerdo;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

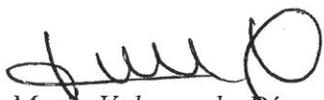
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de enero de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Mario Ismael Aguilar El Guardi
Magistrado Presidente


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal II

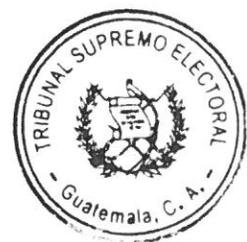

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III


Msc. María Eugenia Mifangos Martínez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán
Encargada del Despacho
Secretaría General



Elecciones Generales 2019 logotipo aprobado

El logo está constituido de ícono y tipografía el cual tiene como función principal representar, en nuestro caso, al evento electoral. El Logo es a la institución lo que la firma al empresario: **un sello de garantía.**

El logotipo Elecciones Generales 2019 se divide en tres partes: una es el elemento tipográfico o texto, otra es el elemento gráfico y la tercera es el logo institucional del TSE; este ultimo se mantiene integrado como parte del logo de elecciones ya que el mismo identifica propiamente a la institución, que es la base y la máxima autoridad en materia electoral.

La figura del mundo representa a los connacionales que viven en el extranjero que ahora podrán emitir su voto por presidente y vicepresidente, desde donde residan.



Se manejan los colores institucionales, neutros, para diferenciar la diversidad de símbolos de las organizaciones políticas; así como también para mantener la línea gráfica e imagen institucional del Tribunal Supremo Electoral; además de utilizarse en base sólida para su fácil reproducción en las distintas superficies a colocarse.

Se representa a los ciudadanos, mujeres y hombres, por medio de íconos universales estilizados, sin un estereotipo determinado; ambos en su estructura con forma de "X", la que simboliza el voto. La posición con los brazos hacia arriba, refleja armonía, movimiento y festejo, esto último haciendo alusión a que el proceso de elecciones debe ser una fiesta electoral

Los personajes o íconos están colocados en los laterales uno en cada extremo de las figuras en forma de rombo, de cinco colores diferentes que representan cada una de las papeletas, ya que llevan el color que corresponde a cada tipo de elección:

- a) papeleta blanca: elección de **presidente y vicepresidente.**
- b) papeleta verde: elección de **diputados por Lista Nacional.**
- c) papeleta celeste: elección de **diputados por Distrito.**
- d) papeleta rosada: elección de **Corporación Municipal**
- e) papeleta amarilla: elección de **diputados al Parlamento Centroamericano.**

Se enfatiza en el uso del color de las papeletas, para que así la ciudadanía vaya fijando esto en su memoria durante todo el proceso electoral y le facilite de alguna manera, el reconocimiento de las mismas el día de la votación, esto en el caso del voto presencial que se desarrolla en el país.

Se colocó la papeleta blanca al frente para hacer énfasis en la elección presidencial, ya que es la única elección que se llevará a cabo tanto en Guatemala como en el extranjero.

Se colocaron las cinco papeletas en un primer plano, escalonadas y en posición inclinada simulando que entran en la ranura de la urna, simbolizando el sufragio en sí.

El texto o leyenda "Elecciones Generales 2019" en forma de arco, utiliza un tipo de letra sólida, en color negro, con un estilo moderno y legible, este representa la unidad, ya que el mismo abraza o rodea el mundo con lo que se resalta la importancia del evento electoral y la nueva modalidad del voto en el extranjero.